



INFORMES DE EVALUACIÓN

SUMINISTRO DE ORNAMENTOS LITURGICOS PARA LAS CELEBRACIONES RELIGIOSAS DE LA ARMADA NACIONAL.

NORMAS LEGALES

Constitución Política, Ley 80/93, Decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamenta parcialmente la ley 80/93 y demás normas vigentes concordantes.

PRESENTO OFERTA:

- VICTORIA RICO DAZA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO IMPRESIONES KREA.

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA:

Mediante oficio No. 567 de fecha 02 de noviembre de 2007, el comité jurídico conceptuó:

ASPECTOS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	VICTORIA RICO DAZA (Propietaria del establecimiento de comercio IMPRESIONES KREA)
Carta de presentación de la propuesta – Formulario No. 1	CUMPLE
Propuesta Económica – Formulario No. 5	SOBRE CERRADO
Compromiso Anticorrupción – Formulario No. 6	NO ANEXA
Origen de los bienes – ley 816/2003 - Formulario No. 7	SI ANEXA
Garantía de Seriedad de la oferta	CUMPLE
Certificado de matrícula persona natural	CUMPLE
Certificado de registro único de proponentes – RUP	CUMPLE
Certificación Responsabilidad Fiscal - ley 610/00	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE
Certificado aportes parafiscales – Ley 789 de 2002 y 828 de 2003	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
Recibo de Pago de los términos de referencia	CUMPLE
Plazo de entrega: 25 de noviembre de 2007	CUMPLE

OBSERVACIONES: El oferente no anexó el formulario No. 6- Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado y firmado.

CONCLUSION: De acuerdo con lo anterior, este comité jurídico encuentra que la propuesta desde el punto de vista legal, CUMPLE con lo exigido en los términos de referencia, toda vez que el Compromiso anticorrupción no aportado es subsanable. Sin embargo no se requirió el citado documento en virtud del principio de economía procesal, por cuanto el Comité Financiero inhabilitó la propuesta por no cumplir con los indicadores financieros.

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA:

Mediante oficio No 562-ALGEV de fecha 31 de octubre de 2007, el Comité Financiero conceptuó:

DOCUMENTOS DE VERIFICACION								
OFERENTE	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCION	DECLARACION DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
VICTORIA RICO DAZA Propietaria del establecimiento de comercio IMPRESIONES KREA								
VICTORIA RICO DAZA Propietaria del establecimiento de comercio IMPRESIONES KREA	SI	SI	FALTA CERT. ANTECED. CONTADOR	SI	N/A	SI	SI	NO
INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMLLV
VICTORIA RICO DAZA Propietaria del establecimiento de comercio IMPRESIONES KREA	73%	38.871.659.00	11.061.707.40	115.061.713.00	27.654.268.50	NO SE PUDO ESTABLECER	55.308.537.00 0	128

CONCLUSION

Dando aplicación al numeral 1.19 Causales de Rechazo:

- a) Subnumeral 19 “Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los indicadores financieros establecidos en los términos de referencia”.
- b) Subnumeral 24 “Cuando en la propuesta no se consigne la información de los contratos en ejecución, adjudicados y suspendidos a la fecha de cierre del proceso y no se pueda establecer la capacidad residual de contratación”

El comité financiero recomienda INHABILITAR al oferente VICTORIA RICO DAZA, propietaria del Establecimiento IMPRESIONES KREA.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

Mediante oficio No. 311205R-456 del 31 de octubre de 2007, el Comité Técnico Evaluador, concluyó que el oferente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia.

Se anexa con el informe de evaluación, la evaluación técnica realizada por el Comité Técnico.

CUADRO RESUMEN

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA (SOBRE No. 2)	
				PRECIO	PUNTAJE TOTAL
VICTORIA RICO DAZA Propietaria del establecimiento de comercio IMPRESIONES KREA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		

NOTA: Respecto del puntaje ley 816 de 2003, no anexa el número de Registro de Producción Nacional.